 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 1 de 29

No. 022_2022

ACTA DE CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL_CONFIS MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

En Bucaramanga, siendo las 9:00 AM del miércoles 29 de junio de 2022, por teleconferencia virtual a través de la herramienta Teams, previa convocatoria realizada por NAYARIN SAHARAY ROJAS TÉLLEZ - Secretaria de Hacienda, se reunieron: MARIA JULIANA ACEBEDO ORDOÑEZ - Asesora de despacho, delegada del Alcalde y Presidenta del Confis; JORGE ISNARDO NEIRA GONZÁLEZ – Delegado en materia económica del señor Alcalde; JOAQUÍN AUGUSTO TOBÓN BLANCO – Secretario de Planeación; LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE – Subsecretaría de Hacienda; JUAN DIEGO RODRÍGUEZ CORTÉS - Tesorero General; OSCAR JAVIER GRANDAS ARDILA – Profesional especializado (Contabilidad) y GENDERSON FABIANNY ROBLES MUÑOZ – Profesional especializado (Presupuesto); miembros del CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL. Se da inicio a la sesión virtual con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente orden del día.

Orden Del Día

1. Llamado A Lista y Verificación De Quorum
2. Lectura Y Aprobación Del Orden Del Día
3. Solicitud de traslado presupuestal Secretaría de Hacienda
4. Presentación Proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA Y SE MODIFICA EL ACUERDO 039 DE DICIEMBRE 15 DE 2021 "POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".
5. Presentación Proyecto de Acuerdo "POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL EJECUTIVO PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA.
6. Solicitud de traslado presupuestal Secretaría Administrativa
7. Solicitud de traslado presupuestal Secretaría de Educación.
8. Solicitud de traslado presupuestal Secretaría de Interior
9. Solicitud de traslado presupuestal Secretaría de Salud y Ambiente – Fondo Local
10. Solicitud de traslado presupuestal Secretaría de Hacienda
11. Seguimiento a las vigencias futuras aprobadas en el año 2021
12. Proposiciones y varios (2 traslados presupuestales de Infraestructura)

ASISTEN A LA REUNIÓN LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONFIS:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
MARIA JULIANA ACEBEDO ORDOÑEZ	Delegada – Presidenta del CONFIS	Despacho Alcalde
JORGE ISNARDO NEIRA GONZÁLEZ	Delegado en materia económica	Despacho Alcalde

JOAQUÍN AUGUSTO TOBÓN BLANCO	Secretario de Despacho	Secretario de Planeación
NAYARIN SAHARAY ROJAS TÉLEZ	Secretaría de Despacho	Secretaría de Hacienda
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaría	Secretaría de Hacienda
JUAN DIEGO RODRÍGUEZ CORTÉS	Tesorero General	Secretaría de Hacienda
OSCAR JAVIER GRANDAS ARDILA	Profesional Especializado	Secretaría de Hacienda
GENDERSON ROBLES MUÑOZ	Profesional Especializado	Secretaría de Hacienda

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Después del llamado a lista se establece quorum con participación de ocho (8) miembros del CONFIS, por lo tanto, se puede realizar la presente sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Efectuada la lectura del orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes a esta reunión.

3. SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL – SECRETARÍA DE HACIENDA

Acude GENDERSON ROBLES MUÑOZ, quien manifiesta que mediante oficios del 28/junio/2022, junto con todos sus anexos, los cuales hacen parte integral de la presente Acta, la Secretaría de Hacienda como ordenadora de gasto solicita los siguientes movimientos presupuestales a saber:

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
SECRETARIA DE HACIENDA (INVERSION)	DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA
Código CCPET: 2.3.2.02.02.008	<u>CREAR</u> Código CCPET: 2.3.2.02.02.008
Nombre de la cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Nombre de la cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
Código Programático: 3502009	Código Programático: 2409004
Detalle MGA : COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO - Productividad y competitividad de las empresas colombianas - Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad	Detalle MGA: Seguimiento y control a la operación de los sistemas de transporte
CPC DANE: 83117	CPC DANE: 8714102
Fuente de Financiación: Recursos propios (201) 2.3.2.02.02.008.3502009.83117.201	Fuente de Financiación: Recursos propios (201) 2.3.2.02.02.008.2409004.8714102.201



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015
Versión: 0.0
Fecha: Enero-16-2019
Página 3 de 29

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
	<p style="text-align: right;">140.000.000</p> <p><u>CREAR</u> Código CCPET: 2.3.2.01.01.003.07.01 Nombre de la cuenta CCPET: Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios Código Programatico:2409004 Detalle MGA: Seguimiento y control a la operación de los sistemas de transporte CPC DANE: 61188</p> <p>Fuente de Financiación: Recursos propios (201) 2.3.2.01.01.003.07.01.2409004.61188.201</p> <p style="text-align: right;">450.000.000</p> <p><u>CREAR</u> Código CCPET: 2.3.2.01.01.003.02.02 Nombre de la cuenta CCPET: Máquinas herramientas y sus partes, piezas y accesorios Código Programatico:2408051</p>
	<p>Detalle MGA: Centro de diagnóstico automotor rehabilitado CPC DANE: 8711001</p> <p>Fuente de Financiación: Recursos propios (201) 2.3.2.01.01.003.02.02.2408051.8711001.201</p> <p style="text-align: right;">212.000.000</p> <p><u>CREAR</u> Código CCPET : 2.3.2.02.02.008</p> <p>Nombre de la cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Código Programatico:2408051 CPC DANE: 8711001</p> <p>Fuente de Financiación: Recursos propios (201) 2.3.2.02.02.008.2408051.8711001.201</p> <p style="text-align: right;">40.000.000</p>

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
	<p><u>CREAR</u> Código CCPET : 2.3.2.02.02.008</p> <p>Nombre de la cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Código Programático:2408051 Detalle MGA: Centro de diagnóstico automotor rehabilitado CPC DANE: 87154</p> <p>Fuente de Financiación: Recursos propios (201) 2.3.2.02.02.008.2408051.8715299.201 10.000.000</p> <p><u>CREAR</u> Código CCPET : 2.3.2.02.02.008</p> <p>Nombre de la cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Código Programático:2408051 Detalle MGA: Centro de diagnóstico automotor rehabilitado CPC DANE: 91116</p> <p>Fuente de Financiación: Recursos propios (201) 2.3.2.02.02.008.2408051.91116.201 15.000.000</p> <p><u>CREAR</u> 2.3.2.01.01.005.02.03.01.01 Nombre de la cuenta CCPET Paquetes de software Código Programático:2301024</p> <p>Detalle MGA: Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones</p>
	<p>CPC DANE: 73311 Fuente de Financiación: Recursos propios (201) 2.3.2.01.01.005.02.03.01.01.2301024.73311.201 112.000.000</p>



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 5 de 29

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
	<p><u>CREAR</u> Código CCPET : 2.3.2.02.02.008 Nombre de la cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Código Programático: 2409003 Detalle MGA: Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada CPC DANE :8715698 Fuente de Financiación: Recursos propios (201) 2.3.2.02.02.008.2409003.8715698.201 35.000.000</p>
	<p><u>CREAR</u> Código CCPET : 2.3.2.02.02.008 Nombre de la cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Código Programático: 2409013 Detalle MGA: Infraestructura de transporte para la seguridad vial CPC DANE : 87290 Fuente de Financiación: Recursos propios (201) 2.3.2.02.02:008.2409013.54590.201 20.000.000</p>
	<p><u>CREAR</u> Código CCPET : 2.3.2.02.02.008 Nombre de la cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Código Programático: 2407002 Detalle MGA: Plataformas logísticas operando CPC DANE : 97990 Fuente de Financiación: Recursos propios (201) 2.3.2.02.02.008.2407002.97990.201 75.000.000</p>
	<p><u>CREAR</u> Código CCPET 2.3.2.02.01.002</p>

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
	<p>Nombre de la cuenta CCPET: Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero Código Programático: 2407002 Detalle MGA: Plataformas logísticas operando CPC DANE: 2823609 Fuente de Financiación: Recursos propios (201) 2.3.2.02.01.002.2407002.2823609.201</p> <p style="text-align: right;">20.000.000</p> <p><u>CREAR</u> Código CCPET 2.3.2.02.01.003</p>
	<p>Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) Código Programático: 2406028 Detalle MGA: Señalización física mantenida CPC DANE : 8711099 Fuente de Financiación: Recursos propios (201) 2.3.2.02.01.003.2406028.8711099.201</p> <p style="text-align: right;">25.000.000</p> <p><u>CREAR</u> Código CCPET 2.3.2.02.01.003</p> <p>Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) Código Programático: 2408008 Detalle MGA: Obras complementarias para la seguridad vial en el transporte público organizado CPC DANE : 62265 Fuente de Financiación: Recursos propios (201) 2.3.2.02.01.003.2408008.62265.201</p> <p style="text-align: right;">5.000.000</p> <p><u>CREAR</u> Código CCPET 2.3.2.02.01.003</p> <p>Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) Código Programático: 2408008 Detalle MGA: Obras complementarias para la seguridad vial en el transporte público organizado</p>



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 7 de 29.

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
	<p>CPC DANE : 61164 Fuente de Financiación: Recursos propios (201) 2.3.2.02.01.003.2408008.61164.201</p> <p style="text-align: right;">100.000.000</p> <p><u>CREAR</u> Código CCPET : 2.3.2.02.02.008 Nombre de la cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Código Programático: 2409007 Detalle MGA: Servicio de asistencia técnica en temas de seguridad de transporte CPC DANE : 91119 Fuente de Financiación: Recursos propios (201) 2.3.2.02.02.008.2409007.91119.201</p> <p style="text-align: right;">449.000.000</p> <p><u>GREAR</u> Código CCPET : 2.3.2.02.02.008 Nombre de la cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Código Programático: 2408051 Detalle MGA: Centro de diagnóstico automotor rehabilitado CPC DANE : 91119 Fuente de Financiación: Recursos propios (201) 2.3.2.02.02.008.2408051.91119.201</p> <p style="text-align: right;">32.000.000</p>
	<p><u>CREAR</u> Código CCPET : 2.3.2.02.02.008 Nombre de la cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Código Programático: 2409002 Detalle MGA: Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse CPC DANE : 91119 Fuente de Financiación: Recursos propios (201) 2.3.2.02.02.008.2409002.91119.201</p>

CONTRACRÉDITAR	ACREDITAR
	600.000.000
TOTAL : 2.340.000.000	TOTAL : 2.340.000.000

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS: Este movimiento presupuestal se fundamenta en que los recursos proyectados a invertir en la vigencia 2022 no presentan un comportamiento directamente proporcional a la ejecutoria mensual, por lo tanto es viable trasladar recursos libres de afectación por el orden de 2.340 millones; lo anterior además se fundamenta en que en el proyecto de distribución de recursos del balance de la vigencia 2021 al Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial – IMEBU, se adicionaron 3.000 millones que apuntan al cumplimiento de la meta "Implementar 1 ecosistema empresarial para la reactivación y desarrollo económico de la ciudad" que contribuirán al cumplimiento del "DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA "BUCARAMANGA PROGRESA" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" por lo tanto encontraremos al final del año un equilibrio entre el presupuesto y el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.
Escuchadas las razones expuestas, los miembros del Confis otorgan concepto favorable a los traslados presupuestales sustentados por valor total de (\$2.340.000.000).

4. PRESENTACIÓN PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA Y SE MODIFICA EL ACUERDO 039 DE DICIEMBRE 15 DE 2021 "POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".

Acude GENDERSON ROBLES MUÑOZ, quien presenta ante el CONFIS el Proyecto de acuerdo de adición y modificación al presupuesto para la vigencia 2022, el cual junto con todos sus anexos hacen parte integral de la presente Acta, a saber:

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA Y SE MODIFICA EL ACUERDO 039 DE DICIEMBRE 15 DE 2021 "POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022"

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créase dentro del Presupuesto de Ingresos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2022 los siguientes rubros presupuestales:

CODIGO CCPET	CONCEPTO
1.2.10.02.46	Sobretasa Bomberil vigencia anterior
1.2.10.02.47	Sobretasa Ambiental - Corporación Autónoma Regional vigencia anterior



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 9 de 29

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2022, en la suma de **NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE. (\$9.404.566.208,56)** conforme al siguiente detalle:

CODIGO CCPET	CONCEPTO	VR. ADICION
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	
1.2.10	Recursos del balance	
1.2.10.02	Superávit fiscal	
1.2.10.02.46	Sobretasa Bomberil	6.230.152.115,00
1.2.10.02.47	Sobretasa Ambiental – Corporación Autónoma	3.174.414.093,56
	TOTAL ADICIÓN RECURSOS DE CAPITAL	9.404.566.208,56

ARTÍCULO TERCERO: Créese en el Presupuesto General de Gastos de la Administración Central vigencia 2022, los siguientes numerales presupuestales:

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO FF
2	GASTOS		
2.1	FUNCIONAMIENTO		
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
2.1.3.05	A ENTIDADES DEL GOBIERNO		
2.1.3.05.01	A ORGRANOS DEL PGN		
2.1.3.05.01.999.16	Sobretasa bomberil vigencia anterior	Sobretasa Bomberil Vigencia anterior	503
2.1.3.05.04	PARTICIPACION DISTINTA DE SGP		
2.1.3.05.04.001.13.01.03	Sobretasa Ambiental Vigencia anterior	Sobretasa Ambiental Vigencia anterior	502

ARTÍCULO CUARTO: Adiciónese el presupuesto General de Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2022, en la suma de **NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE. (\$9.404.566.208,56)** conforme al siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
2	GASTOS	9.404.566.208,56
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9.404.566.208,56

ARTICULO QUINTO: Modificar el Parágrafo 1º. Del artículo primero del Acuerdo 039 del 15 de diciembre de 2021 en la sección INGRESOS DE ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS-DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, el cual quedará así:

"PARAGRAFO 1: Para el recaudo de los montos aforados en este artículo fijese las metas detalladas a continuación para el Presupuesto de la Administración Central y los Establecimientos Públicos del Orden Municipal así:

DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA"

CODIGO	APORTE MUNICIPIO	PRESUPUESTO 2022	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS	37.745.267.391	2.340.000.000	35.405.267.391
1.1	INGRESOS CORRIENTES	37.695.778.768	2.340.000.000	35.355.778.768
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	37.695.778.768	2.340.000.000	35.355.778.768
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	49.488.623	0	49.488.623
1.2.05	Rendimientos financieros	49.488.623	0	49.488.623

ARTICULO SEXTO: Modificar el Parágrafo 4. Del artículo segundo del Acuerdo 039 del 15 de diciembre de 2021 en las secciones Dirección Tránsito y Bomberos en lo referente a la asignación de los recursos del Municipio para sus gastos de funcionamiento e inversión, el cual quedará así:

"PARAGRAFO 4: Para atender el presupuesto de gastos de los Establecimientos Públicos durante la vigencia 2022, aprópiese las siguientes cifras:

**GASTOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA**

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2022	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	GASTOS	37.745.267.391	2.340.000.000	35.405.267.391
2.1	FUNCIONAMIENTO	29.661.565.338	0	29.661.565.338
2.3	INVERSION	8.083.702.053	2.340.000.000	5.743.702.053

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2022	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	GASTOS	19.598.080.413	16.621.135.553	2.976.944.860
2.1	FUNCIONAMIENTO	16.866.462.917	16.121.135.553	745.327.364
2.2	DEUDA	796.617.496	0	796.617.496
2.3	INVERSION	1.935.000.000	500.000.000	1.435.000.000



Alcaldía de
Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 11 de 29

ARTÍCULO SEPTIMO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Expedido en Bucaramanga, a

**JUAN CARLOS CARDENAS REY
ALCALDE MUNICIPAL**

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del Confis otorgan concepto favorable a la socialización del proyecto de acuerdo de adición y modificación al presupuesto para la vigencia 2022.

5. SOCIALIZACIÓN PROYECTO DE ACUERDO "POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL EJECUTIVO PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA.

Acude GABRIEL ANDRÉS PABÓN CABALLERO, quien en su calidad de Almacenista presenta ante el CONFIS para mero conocimiento, el Proyecto de Acuerdo que concede facultades al Ejecutivo para la enajenación de bienes muebles; a saber:

EXPOSICION DE MOTIVOS

PROYECTO DE ACUERDO No. _____ DE 2022

"POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL EJECUTIVO PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA"

El Municipio de Bucaramanga, en calidad de Entidad Pública debe procurar por el manejo eficiente de sus recursos físicos, de modo que no se produzcan sobrecostos económicos ni sobrecargas administrativas en el manejo de los mismos, para lo cual es necesario realizar una serie de actividades que también influyen en la actualización de inventarios, determinación de necesidades y estadística de los bienes muebles, así como la venta de los mismos, según los procedimientos establecidos de enajenación onerosa o transferencia gratuita.

1. ASPECTOS GENERALES.

El objeto de esta iniciativa es solicitar al Honorable Concejo Municipal, autorización con el fin de proceder a la venta de los bienes muebles dados de baja por inservibles, obsoletos y/o de tecnología inadecuada a las circunstancias actuales, y así culminar el proceso de salida definitiva de los bienes muebles acumulados en las Instituciones Educativas Municipales, el Taller Municipal y las diferentes dependencias de la Entidad, en concordancia con lo establecido en los registros contables e inventarios del Municipio de Bucaramanga, donde se dio de baja estos bienes muebles dado su estado actual de desgaste, deterioro u obsolescencia y/o tecnología inadecuada a las circunstancias actuales, producto del paso del tiempo y su depreciación, en procurar de aliviar problemas de sobrecostos y salubridad en los sitios en los cuales reposan los mismos. Conforme a lo anterior, la Administración Municipal realiza el proceso de depuración y baja de bienes muebles, inicialmente por observancia de quien custodia los bienes muebles, exponiendo las circunstancias del estado del bien mueble, para lo cual la administración procedió a efectuar visitas de inspección ocular y examinó la conveniencia o no de continuar el uso del bien mueble.

Así, de existir la necesidad de declarar la baja del bien mueble, se expone el estudio y la conveniencia ante el Comité Evaluador de baja de bienes muebles de la Administración Municipal, reglamentado por la Resolución No. 0187 del 06 de abril de 2011, el cual determina y ordena mediante acto administrativo que el bien mueble identificado e inventariado ya no es apropiado dado su desgaste, deterioro u obsolescencia y/o tecnología inadecuada a las circunstancias actuales y no es susceptible de reparación o adaptación dado que sale más costoso este evento que adquirirlo nuevamente, en procura de seguir garantizándole los medios de trabajo a los servidores públicos en pro de la correcta prestación del servicio público.

El procedimiento de dar de baja los bienes muebles, se encuentra regulado en la Resolución No. 0187 de 2011, el cual determina entre otros, los siguientes pasos:

1. **Criterio: Bienes Inservibles.** Conforme a la Resolución No. 0187 del 06 de abril de 2011, los bienes inservibles son aquellos bienes muebles que por su estado de desgaste total, deterioro u obsolescencia física y/o tecnológicamente inadecuados a las circunstancias actuales, no son útiles para el servicio que deban prestar y tampoco es posible el uso o aprovechamiento de sus partes, por cumplimiento de su vida útil.
2. La baja de los bienes muebles se hace por acto administrativo debidamente motivado expedido por la Secretaría Administrativa, de conformidad con la normatividad vigente, identificados adicionalmente en las solicitudes de traslado y/o baja de inventario según formatos F-INV-8500-238,37-008, Acta de Inspección Ocular formato F-INV-8500-238,37-009, Conceptos Técnicos con formato F-INV-8500-238,37-014 y registros fotográficos y que han sido legalizadas por los responsables del uso, custodia y conservación.
3. El perfeccionamiento de la baja de los bienes muebles, se produce con el retiro físico, el descargue de los registros contables, el descargue de los inventarios del funcionario responsable, el retiro del programa de seguros y la disposición final, con el cumplimiento de los requisitos en cada caso.

Los actos administrativos donde se define la situación, dándole de baja para el caso, va motivado y acompañado de los elementos probatorios que corroboran el estado del mismo, adoptándose la recomendación de dar de baja, y adjuntándose los controles que se han realizado frecuentemente por las dependencias administrativas y de bienes y servicios, así como su identificación contable como activo fijo y las actas de seguimientos a inventarios de la oficina de Control Interno. De otro lado y concordante con lo anterior, se anexa al presente proyecto oficios enviados: por la Secretaría de Planeación del Municipio de Bucaramanga SAIN1-2022 de fecha 27 de mayo de 2022, respondido por el Oficio GDE-289-2022 fechado 03 de junio del 2022, donde se le hace saber, por parte del Secretario de Planeación que CERTIFICA: "Que el proyecto de enajenar bienes muebles dados de baja por inservibles, obsoletos y/o tecnología inadecuada a las circunstancias actuales, no se requiere estar inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal BPPIM, por tratarse de un proceso de apoyo funcional." y oficio SAIN2-2022 de fecha 27 de mayo de 2022 dirigido a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Bucaramanga, respondido con la Certificación fechada 24 de junio del 2022 que señala que "dentro de la órbita de sus competencias, este Despacho de Hacienda no tiene objeciones frente al Proyecto de Acuerdo "POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL EJECUTIVO PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA".

2. RELACIÓN DEL ESTADO ACTUAL DE LOS BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA – ACUMULADA DESDE ABRIL DE 2018 HASTA FEBRERO DEL 2022.

Así mismo, relaciono los resultados arrojados de los bienes muebles determinados de baja, corroborados por el Comité Evaluador de bienes muebles de la administración municipal, reglamentado por la Resolución No. 0187 de 2011, cuya recomendación fue la venta en pública subasta y/ su destrucción total, en su orden así:

ELEMENTOS	CANTIDAD	VALOR COMPRA	DEPRECIACION ACUMULADA
COMPUTO	2.345	\$ 2.419.259.599,19	\$ 1.995.475.669,82
CONSUMO	2.442	\$ 3.28.742.667,35	\$ 1.348.486.435,93



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 13 de 30

ELEMENTOS	CANTIDAD	VALOR COMPRA	DEPRECIACION ACUMULADA
ELECTRICOS	1.311	\$ 587.122.459,18	\$ 334.197.109,48
ELECTRONICOS	333	\$ 422.437.929,58	\$ 365.301.294,81
ELEMENTOS DE OFICINA	9.622	\$ 858.399.477,23	\$ 571.970.602,15
VEHICULOS	12	\$ 64.809.404,00	\$ 59.478.648,37
Total general	16.065	\$ 7.380.771.536,53	\$ 4.674.909.760,56

Tras la pérdida por vida útil de los bienes muebles relacionados, su actual valor asciende a **\$4.674.909.760,56**, lo cual origina un ajuste en los Estados Financieros a través de notas contables para que las sumas sean iguales, el valor de la compra con la depreciación acumulada sea de **\$7.380.771.536,53** y se proceda a reflejar en los estados financieros igual a CERO.

3. AJUSTE CONTABLE.

4.

De acuerdo a lo anterior y a la revisión contable de los bienes muebles dados de baja, el área de Contabilidad del Municipio de Bucaramanga expidió Certificado Número COCI 66-2022 del 06 de julio de 2022, en el cual cuantifica que el valor histórico de los bienes dados de baja destinados a la venta por chatarra asciende su valor total a la suma de SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON 53/100, (**\$7.380.771.536,53**), que la depreciación asciende a la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS CON 56/100 (**\$4.674.909.760,56**), y que al efectuarse la baja de los bienes contabilizados como Propiedad Planta y Equipo se genera una pérdida que se encuentra en Cuentas de Orden hasta que sean enajenados por valor de TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON 88/100 (**\$3.293.026.351,88**) y que los bienes que no cumplen con las bases para contabilizarse como Propiedad Planta y Equipo son registrados directamente al gasto y no presentan depreciación, estos ascienden a la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS (**\$697.291.817,00**). Por tanto, todos los movimientos de bajas fueron registrados directamente en el sistema de inventarios en su momento, afectando en forma automática la contabilidad del Municipio de Bucaramanga. (Se anexa Certificación de Hacienda - contaduría).

5. UBICACION ACTUAL DE LOS BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA.

El procedimiento para dar de baja los bienes muebles de Propiedad del Municipio de Bucaramanga de conformidad con el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad SIGC P-INV-8500-170-005, se realizó en 47 Instituciones Educativas con sus correspondientes sedes: 08 Secretarías, Casa de Justicia del Norte, Comisaría de Familia de la Joya, Oriente miraflores,, CAIV, Laboratorio Ambiental, Centro de Zoonosis, Inspecciones Permanentes, Inspección de Protección a la Vida, Taller Municipal, dos (02) bodegas en la Plaza Satélite del Sur, y los bienes muebles dados de baja en instituciones educativas por la imposibilidad física de trasladarlos de ubicación.

Los bienes muebles dados de baja, algunos se encuentran actualmente en los puestos de trabajo de los servidores públicos, Bodegas Plaza Satélite el Sur, Taller Municipal, Bodega de Alumbrado Público de la Calle 61, Unidad Técnica de Servicios Públicos, Neomundo y en Instituciones Educativas del Municipio de Bucaramanga, que relaciono a continuación: (Maipore Sedes B y C, Provenza, Pilar A, B y D; Instituto Tecnológico Dámaso Zapata Sede A, C, Centro Piloto Simón Bolívar, Aurelio Martínez Mutis A, B y C; Instituto Tecnológico Salesiano Sedes B y D, Juventud A, Politécnico Sedes A, B y D; Santander Sedes A, B y D, Campo Hemoso Sedes C y D, Promoción Social del Norte Sede A, B, D, E, Andrés Páez de Sotomayor, Oriente Miraflores Sedes A y B, INEM sedes A, B, C, D, E, F, G, I, Bicentenario Sede A, Rafael García Herreros, Américas sede A, Normal Superior Sedes A, B y C, Francisco de Paula Santander Sede A, B, C, San Francisco de Asís, Santa María Goretti Sedes A y B, CER Paulón, Camacho Carreño Sedes A, B y C, Jorge Ardila Duarte, Jose Maria Estevez, Gustavo Cote Uribe, José Celestino Mutis, Libertad, Nacional de Comercio Sede A, Fátima, Gabriela Mistral, Santo Angel, San José de la Salle Sede A, Colorados, Medalla Milagrosa, Café Madrid IER Vijagual Sedes (B, C, D, E, F, G y I) y IER Villas de San Ignacio.

Por tanto, de autorizarse su venta por parte del concejo municipal, se efectuaría aplicado el procedimiento establecido para el efecto en el Decreto 1082 de 2015, a través de una pública subasta - martillo, y el recaudo de los valores cancelados por la venta irían a la cuenta corriente habilitada para el efecto N° 71015291 del Banco GNB SUDAMERIS, fechada 06 de junio del 2022.

Así las cosas de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del Artículo 313 de la Constitución Política, en concordancia con el Artículo 3 parágrafo 4 numeral 4 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, corresponde al "Concejo Municipal" decidir sobre "autorizar" al alcalde municipal para contratar, cuando se requiera la "Enajenación de Activos"

Por lo anterior pongo a disposición del Concejo de Bucaramanga, la presente iniciativa con el fin de obtener la autorización legal requerida para la venta de los bienes muebles dados de baja del Municipio de Bucaramanga. Se anexa:

1. Documento contable de los bienes muebles dados de baja y su valor, en forma detallada en archivo Excel, escaneado en archivo adjunto
2. Certificación Bancaria Cuenta Corriente habilitada para el efecto No. 710152914 del Banco GNB SUDAMERIS, escaneado en CD adjunto.
3. Resoluciones de bienes muebles dados de baja en sede administrativa, escaneadas en CD adjunto.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GARDENAS REY
Alcalde de Bucaramanga.

PROYECTO DE ACUERDO No. _____ DE 2022

"POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL EJECUTIVO PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA"
El Concejo de Bucaramanga

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas por los numerales 3° del Artículo 313 de la Constitución Política, Artículo 91 de la Ley 136 de 1994, Art. 29 Ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO:

- 1) Que la Constitución Política en su Artículo 315, dispone que le corresponde al Alcalde "...Dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo..."
- 2) Que el literal d) numeral primero del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, señala las atribuciones del Alcalde entre otras, dirigir la acción administrativa del Municipio, conforme a los principios de la función pública dispuestos en el Artículo 209 Constitución Política y el Artículo 3 de la Ley 489 de 1998.



Alcaldía de
Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 15 de 29

- 3) Que el Alcalde Municipal dentro del ejercicio de administrar tiene la función de ejercer la dirección y los procedimientos relacionados con la administración de los recursos físicos de propiedad del Municipio.
- 4) Que el Decreto 038 de marzo 31 de 2005, asignó a la Secretaría Administrativa del Municipio de Bucaramanga, la organización, responsabilidades, uso, conservación y disposición de los bienes muebles del Municipio de Bucaramanga.
- 5) Que la Secretaría Administrativa del Municipio de Bucaramanga, efectuó los procedimientos para declarar la baja de los bienes muebles y elementos, conforme a la Resolución No. 0187 del 06 de abril de 2011, "Por medio de la cual se conforma el Comité Evaluador de Bajas de los bienes muebles de la administración central del Municipio de Bucaramanga se delegan funciones y se dictan otras disposiciones en materia de bajas".
- 6) Que mediante sendos actos administrativos, se ordenó dar de baja todos los bienes muebles que cumplieron la expiración de su uso, su depreciación o por condiciones técnicas no es posible seguir con su aprovechamiento.
- 7) De acuerdo a lo anterior y la revisión contable de los bienes muebles dados de baja, el área de Contabilidad del Municipio de Bucaramanga expidió Certificado Número xxx-xxx-2022 del xx de xxxx de 2.022, en el cual cuantifica que el valor histórico de los bienes dados de baja destinados a la venta por chatarra asciende su valor total a la suma de SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON 53/100, (\$7.380.771.536,53), que la depreciación asciende a la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS CON 56/100 (\$4.674.909.760,56), y que al efectuarse la baja de los bienes contabilizados como Propiedad Planta y Equipo se genera una pérdida que se encuentra en Cuentas de Orden hasta que sean enajenados por valor de DOS MIL SETECIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON 97/100 (\$2.705.861.775,97) que por lo anterior su reflejo en los estados financieros es cero.
- 8) Que el señor Alcalde de Bucaramanga solicita al Honorable Concejo Municipal autorización para la enajenación de los bienes muebles dados de baja por inservibles u obsoletos y/o de tecnología inadecuada a las circunstancias actuales que han perdido y/o cumplido su vida útil.
- 9) Que de conformidad a lo establecido en el numeral 3º del Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el Artículo 32 parágrafo 4 numeral 4 de la Ley 136 de 1994 modificada por el Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, el "Concejo Municipal deberá decidir sobre la autorización al alcalde para contratar en los siguientes casos:.... 4. "Enajenaciónh de Activos".

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde de Bucaramanga para que realice la enajenación de Bienes Muebles dados de Baja, de propiedad del Municipio de Bucaramanga, en los términos del Estatuto General de Contratación Estatal, dada su condición de inservibles, obsoletos y/o de tecnología inadecuada a las

circunstancias actuales, que han perdido y/o cumplido su vida útil, de conformidad con lo anteriormente expuesto.

Parágrafo. El término de la presente autorización será hasta el treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veintitrés 2.023.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo Municipal rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Presentado por,

JUAN CARLOS CARDENAS REY
Alcalde de Bucaramanga.

6. SOLICITUD DE TRASLADO PRESUPUESTAL SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Acude OSCAR LEONARDO CARREÑO CORDOBA, quien manifiesta que mediante oficios con radicado SA 0479 y S-SA440 del 06/junio/2022, junto con todos sus anexos, los cuales hacen parte integral de la presente Acta, la Secretaría Administrativa como ordenadora de gasto solicita los siguientes movimientos presupuestales a saber:

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: 2.1.2.02.02.008 Nombre De La Cuenta CCPET: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	Código CCPET: 2.1.2.02.02.010 Nombre De La Cuenta CCPET: VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION
TOTAL: \$ 90.000.000	TOTAL: \$90.000.000

JUSTIFICACIÓN DEL CRÉDITO:

Se realizó un análisis del comportamiento mensual que ha tenido el rubro 2.1.2.02.02.010 VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION, durante la actual vigencia, encontrando así que a la fecha



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 17 de 29

se ha ejecutado el 69% del total de recursos asignados a dicho rubro. Teniendo en cuenta que el gasto proyectado para el segundo semestre del año 2022 es mayor a los recursos disponibles actualmente, se requiere hacer el movimiento presupuestal mencionado, con el fin de prevenir contratiempos en el futuro.

JUSTIFICACIÓN DEL CONTRACRÉDITO

Para la actual vigencia se realizó la contratación con objeto "PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, JUNTO CON EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS Y LA MAQUINARIA RESPECTIVA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS". Por valor de \$754.198.196,85, de los cuales la Secretaría de Infraestructura/ Alumbrado público aportó \$ 19.176.824. Considerando que inicialmente se presupuestó un gasto de \$834.085.048, en el rubro 2.1.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION, para dicho proceso; actualmente se cuenta con los recursos necesarios para trasladar al rubro 2.1.2.02.02.010 VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del Confis otorgan concepto favorable a los traslados presupuestales de la Secretaría Administrativa por valor total de (\$90.000.000).

7. SOLICITUD DE TRASLADO PRESUPUESTAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Acude JENNIFER HERNÁNDEZ DÍAZ, quien manifiesta que mediante oficios del 17/junio/2022, junto con todos sus anexos, los cuales hacen parte integral de la presente Acta, la Secretaría de Educación como ordenadora de gasto solicita los siguientes movimientos presupuestales a saber:

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Tipo de trámite: Traslado	Código BPIN: 2021680010103
Código CCPET: 2.3.2.02.01.003	Código CCPET: 2.3.2.02.02.005
Nombre De La Cuenta CCPET: Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	Nombre De La Cuenta CCPET: Construcción y servicios de la construcción
Código programático MGA: 2201070	Código programático MGA: 2201052
Detalle MGA: Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados	Detalle MGA: Infraestructura educativa mejorada
	CPC DANE: 54129

<p>CPC DANE: 2719004</p> <p>Detalle CPC DANE: Tapabocas y otras prendas de ropa médica</p> <p>Fuente Financiación: OTROS APORTES O TRANSFERENCIAS NACIONALES - FOME</p>	<p>Detalle CPC DANE: Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales</p> <p>Fuente Financiación: OTROS APORTES O TRANSFERENCIAS NACIONALES - FOME</p>
<p>TOTAL: \$ 52.081.184,82</p>	<p>TOTAL: : \$ 52.081.184,82</p>

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

a. Justificación contracrédito:

Para el rubro presupuestal 2.3.2.02.01.003.2201070.2719004.592 AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA LA EDUCACION INICIAL PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA DOTADOS TAPABOCAS Y OTRAS PRENDAS DE ROPA MEDICA con una apropiación inicial de \$ 52.081.185 y que no presenta ejecución presupuestal a la fecha, que fueron clasificados presupuestalmente con el fin de utilizarlos para la adquisición de elementos de protección personal en cumplimiento de los protocolos de bioseguridad expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, pero por motivo de la expedición de la Resolución No. 692 del 29 de abril, en donde se indica que el Comité Asesor de Evaluación, Intervención Covid-19 recomendó: "levantar el uso de tapabocas en espacios cerrados en aquellos municipios que ya tengan una cobertura de vacunación con esquemas completos mayor al 70% y una cobertura en dosis de refuerzo mayor al 40%"... y en donde su anexo técnico indica que el uso de tapabocas "... para instituciones de educación inicial, superior y para el trabajo y el desarrollo humano, esta medida empieza a aplicar a partir del 15 de mayo de 2022" ... atendiendo a esta directiva, se solicita el traslado presupuestal para el rubro 2.3.2.02.02.005.2201052.54129.592 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEJORADA SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIN DE OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, para realizar adecuaciones básicas de infraestructura de las Instituciones Educativas, uno de los usos permitidos de inversión de estos recursos

b. Justificación crédito:

Se requiere realizar este traslado, teniendo en cuenta la expedición de la Resolución No. 692 del 29 de abril, en donde se indica que el Comité Asesor de Evaluación, Intervención Covid-19 recomendó "... levantar el uso de tapabocas en espacios cerrados en aquellos municipios que ya tengan una cobertura de vacunación con esquemas completos mayor al 70% y una cobertura en dosis de refuerzo mayor al 40%" ... y en donde su anexo técnico indica que el uso de tapabocas "... para instituciones de educación inicial, superior y para el trabajo y el desarrollo humano, esta medida empieza a aplicar a partir del 15 de mayo de 2022" ... por lo cual se solicita el traslado presupuestal para el rubro 2.3.2.02.02.005.2201052.54129.592 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEJORADA SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIN DE OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, para realizar adecuaciones básicas de infraestructura de las Instituciones Educativas, uno de los usos permitidos de inversión de estos recursos.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del Confis otorgan concepto favorable a los traslados presupuestales de la Secretaría de Educación por valor total de: (\$ 52.081.185)



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 19 de 29

8. SOLICITUD DE TRASLADO PRESUPUESTAL SECRETARÍA DE INTERIOR

Acude MIGUEL ANTONIO BARRERO ARANGO, quien manifiesta que mediante oficios del 23/junio/2022, junto con todos sus anexos, los cuales hacen parte integral de la presente Acta, la Secretaría de Interior como ordenadora de gasto solicita los siguientes movimientos presupuestales, correspondientes al programa de Gobierno Fortalecido Para Ser Y Hacer - Apoyo a la Gestión, a saber:

CONTRACREDITAR
Código BPIN: 2020680010035
Tipo de Trámite: Traslado
Código CCPET: 2.3.2.01.01.003.03.02
Nombre de la Cuenta CCPET: Maquinaria de Informática y sus partes, piezas y accesorios
Código Programático MGA: 4502017
Detalle MGA: Servicio de información actualizado CPC DANE: 45250
Detalle CPC DANE: Otras máquinas de procesamiento automático de datos que contengan o no una o dos de las siguientes tipos de unidades de almacenamiento unidades de entrada unidades de salida
Fuente Financiación: Recursos propios vigencia anterior 501
Valor: \$ 70.000.000
TOTAL \$ 70.000.000

ACREDITAR
Código BPIN: 2020680010035
Tipo de Trámite: Traslado
Código CCPET: 2.3.2.02.02.008
Nombre de la Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
Código Programático MGA: 4502022
Detalle MGA: Servicio de asistencia técnica CPC DANE: 83990
Detalle CPC DANE: Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p
Fuente Financiación: Recursos propios vigencia anterior 501
Valor: \$ 70.000.000
Valor: \$ 70.000.000

CONTRACREDITAR
Código BPIN: 2020680010035
Tipo de Trámite: Traslado
Código CCPET: 2.3.2.01.01.004.01.01.02
Nombre de la Cuenta CCPET: Muebles del tipo utilizado en la oficina
Código Programático MGA: 4502017
Detalle MGA: Servicio de información actualizado CPC DANE: 3812199

ACREDITAR
Código BPIN: 2020680010035
Tipo de Trámite: Traslado
Código CCPET: 2.3.2.02.02.008
Nombre de la Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
Código Programático MGA: 4502022
Detalle MGA: Servicio de asistencia técnica CPC DANE: 83990

Detalle CPC DANE:
Muebles metálicos n c p para oficina
Fuente Financiación:
Recursos propios vigencia anterior 501
Valor: \$ 12.480.000
TOTAL \$ 12.480.000

Detalle CPC DANE:
Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p
Fuente Financiación:
Recursos propios vigencia anterior 501
Valor: \$ 12.480.000
Valor: \$ 12.480.000

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

Los recursos que se encuentran actualmente en el rubro presupuestal 2.3.2.01.01.003.03.02.4502017.45250.501 maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios por valor de \$ 70.000.000, 2.3.2.01.01.004.01.01.02.4502017.3812199.501 Muebles del tipo utilizado en la oficina por valor de \$12.480.000, corresponde a la incorporación de los recursos de balance para el presupuesto vigencia 2022 de acuerdo con el Decreto 0079 de junio 10 de 2022 para el programa Gobierno Fortalecido Para Ser Y Hacer – Apoyo a la Gestión.

El proyecto "FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN OPERATIVA PARA LA EFICIENCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR DIRIGIDOS A LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" se encuentra certificado por el banco de programas y proyectos de inversión municipal, registrado con BPIN 2020680010035

El proyecto requiere actualización por costos para el mes de junio de la vigencia 2022, debido a que es necesario dar continuidad y dar cumplimiento a la meta denominada: Mantener el 100% de los programas que desarrolla la Administración Central, y en la cual la Secretaría de Interior hace parte fundamental para seguir con el cumplimiento de acciones y programas prioritarios incluidos en el Plan de Desarrollo Bucaramanga: Una Ciudad de Oportunidades 2020-2023, y que están dirigidos a la prestación del servicio de orientación y atención de la población del Municipio de Bucaramanga.

Con esta actualización se garantizan los equipos de trabajo de la Secretaría de Interior para el segundo semestre del 2022, que fortalecen los procesos planeación estratégica, procesos contractuales, procesos administrativos y todo lo referente a la atención orientada al público.

En este proyecto se había programado recursos para fortalecer la oficina de proyectos y SIGC en materia de tecnología como son equipos de cómputo e impresoras y también mobiliario; sin embargo, se requirió de estos recursos para garantizar los equipos de trabajo. En este sentido y con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos, se requiere realizar los traslados entre rubros presupuestales y así presentar ante el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal – BPPIM las actualizaciones pertinentes del proyecto durante la presente vigencia.

Por lo anterior, se requiere el concepto favorable para el CONTRACRÉDITO de los rubros presupuestales 2.3.2.01.01.003.03.02.4502017.45250.501 maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios, 2.3.2.01.01.004.01.01.02.4502017.3812199.501 Muebles del tipo utilizado en la oficina y el CRÉDITO al rubro 2.3.2.02.02.008.4502022.83990.501 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del Confis otorgan concepto favorable a los traslados presupuestales sustentados por la Secretaría de Interior, por valor total de: (\$ 82.480.000,00)



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 21 de 29

9. SOLICITUD DE TRASLADO PRESUPUESTAL SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE – FONDO LOCAL

Acude ALEXANDRA GARCÍA ESPARZA, quien manifiesta que mediante oficios del 21/junio/2022, junto con todos sus anexos, los cuales hacen parte integral de la presente Acta, la Secretaría de Salud y Ambiente, como ordenadora de gasto solicita los siguientes movimientos presupuestales, a saber:

CONTRACREDITAR		ACREDITAR		JUSTIFICACION
Código BPIN		Código BPIN	Proyecto Afectividad En Formulación	
Tipo de tramite:	TRASLADO	Tipo de tramite:	ADICION	
Código CCPET:	2.3.2.02.02.009	Código CCPET:	2.3.2.02.02.009	
Nombre de La Cuenta CCPET:	Servicios para la comunidad, sociales y personales	Nombre de La Cuenta CCPET:	Servicios para la comunidad, sociales y personales	
Código programático MGA:	1905026	Código programático MGA:	1905022	
Detalle MGA:	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Detalle MGA:	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Cambio de Código Presupuestal para el Fortalecimiento Nuevo Proyecto de Afectividad
CPC DANE:	91122	CPC DANE:	91122	
Detalle CPC DANE:	Servicio de educación informal en temas de Salud Publica	Detalle CPC DANE:	Servicio de educación informal en temas de Salud Publica	
Fuente Financiación:	SGP	Fuente Financiación:	SGP	
Valor: \$	219.327.425,00	Valor: \$	219.327.425,00	
Código BPIN		Código BPIN	2020680010103	
Tipo de tramite:	TRASLADO	Tipo de tramite:	ADICION	
Código CCPET:	2.3.2.02.02.009	Código CCPET:	2.3.2.02.02.009	
Nombre de La Cuenta CCPET:	Servicios para la comunidad, sociales y personales	Nombre de La Cuenta CCPET:	Servicios para la comunidad, sociales y personales	
Código programático MGA:	1903003	Código programático MGA:	1905030	
Detalle MGA:	Servicio de apoyo financiero para dotar con bienes y Servicio de interés para la salud publica	Detalle MGA:	Servicio de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres	Se trasladan recursos para realizar actividades de Reanimación DEA (Dispositivo Electrónico Portátil) para fortalecer el Proyecto de situación de Emergencias y Desastres.
CPC DANE:	91122	CPC DANE:	91122	
Detalle CPC DANE:	Servicio de educación informal en temas de Salud Publica	Detalle CPC DANE:	Servicio de educación informal en temas de Salud Publica	
Fuente Financiación:	COLJUEGOS	Fuente Financiación:	COLJUEGOS	

CONTRACREDITAR		AGREDITAR		JUSTIFICACION
Valor: \$	53.000.000,00	Valor: \$	53.000.000,00	
Código BPIN		Código BPIN	2020680010032	
Tipo de tramite:	TRASLADO	Tipo de tramite:	ADICION	
Código CCPET:	2.3.2.02.02.009	Código CCPET:	2.3.2.02.02.009	
Nombre de La Cuenta CCPET:	Servicios para la comunidad, sociales y personales	Nombre de La Cuenta CCPET:	Servicios para la comunidad, sociales y personales	Se trasladan recursos para realizar actividades capacitación a Líderes Comunitarios para el desarrollo de uno de los objetivos estratégicos del Plan Territorial de Salud 2020-2023, DENTRO DEL proyecto de consolidación de la autoridad sanitaria
Código programático MGA:	1903003	Código programático MGA:	1905019	
Detalle MGA:	Servicio de apoyo financiero para dotar con bienes y Servicio de interés para la salud publica	Detalle MGA:	Servicio de educación informal en temas de salud publica	
CPC DANE:	91122	CPC DANE:	91122	
Detalle CPC DANE:	Servicio de educación informal en temas de Salud Publica	Detalle CPC DANE:	Servicio de educación informal en temas de Salud Publica	
Fuente Financiación:	COLJUEGOS	Fuente Financiación:	COLJUEGOS	
Valor: \$	40.000.000,00	Valor: \$	40.000.000,00	
Código BPIN		Código BPIN	2020680010109	
Tipo de tramite:	TRASLADO	Tipo de tramite:	ADICION	
Código CCPET:	2.3.2.02.02.009	Código CCPET:	2.3.2.02.02.009	
Nombre de La Cuenta CCPET:	Servicios para la comunidad, sociales y personales	Nombre de La Cuenta CCPET:	Servicios para la comunidad, sociales y personales	Realización de Convenio Interadministrativo para realizar el lineamiento técnico para el manejo de las tiendas escolares y el fomento de la alimentación saludable en el municipio de Bucaramanga
Código programático MGA:	1903003	Código programático MGA:	1905028	
Detalle MGA:	Servicio de apoyo financiero para dotar con bienes y Servicio de interés para la salud publica	Detalle MGA:	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	
CPC DANE:	91122	CPC DANE:	91122	
Detalle CPC DANE:	Servicio de educación informal en temas de Salud Publica	Detalle CPC DANE:	Servicio de educación informal en temas de Salud Publica	
Fuente Financiación:	COLJUEGOS	Fuente Financiación:	COLJUEGOS	
Valor: \$	50.000.000,00	Valor: \$	50.000.000,00	
Código BPIN		Código BPIN	2020680010032	Se adicionan recursos para fortalecer las actividades del
Tipo de tramite:	TRASLADO	Tipo de tramite:	ADICION	
Código CCPET:	2.3.2.02.02.009	Código CCPET:	2.3.2.02.02.009	



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 23 de 29

CONTRACREDITAR		ACREDITAR		JUSTIFICACION
Nombre de La Cuenta CCPET:	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	Nombre de La Cuenta CCPET:	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	Proyecto de Consolidación (GPS)
Código programático MGA:	1903003	Código programático MGA:	1905019	
Detalle MGA:	Servicio de apoyo financiero para dotar con bienes y Servicio de interés para la salud publica	Detalle MGA:	Servicio de educación informal en temas de salud publica	
CPC DANE:	91122	CPC DANE:	91122	
Detalle CPC DANE:	Servicio de educación informal en temas de Salud Publica	Detalle CPC DANE:	Servicio de educación informal en temas de Salud Publica	
Fuente Financiación:	COLJUEGOS	Fuente Financiación:	COLJUEGOS	
Valor: \$	59.124.000,00	Valor: \$	59.124.000,00	
Código BPIN		Código BPIN	2020680010032	Se trasladan recursos para adicionar el manejo de certificados de defunción de personas sin aseguramiento y migrantes en el Municipio de Bucaramanga
Tipo de trámite:	TRASLADO	Tipo de trámite:	ADICION	
Código CCPET:	2.3.2.02.02.009	Código CCPET:	2.3.2.02.02.009	
Nombre de La Cuenta CCPET:	Servicios para la comunidad, sociales y personales	Nombre de La Cuenta CCPET:	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	
Código programático MGA:	1903003	Código programático MGA:	1903031	
Detalle MGA:	Servicio de apoyo financiero para dotar con bienes y Servicio de interés para la salud publica	Detalle MGA:	Servicio de información de vigilancia epidemiológica.	
CPC DANE:	91122	CPC DANE:	91122	
Detalle CPC DANE:	Servicio de educación informal en temas de Salud Publica	Detalle CPC DANE:	Servicio de educación informal en temas de Salud Publica	
Fuente Financiación:	COLJUEGOS	Fuente Financiación:	COLJUEGOS	
Valor: \$	15.000.000,00	Valor: \$	15.000.000,00	
TOTAL	\$790.326.425	TOTAL	\$790.326.425	

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

Los movimientos solicitados son producto de la inclusión en la nueva formulación de proyectos de la Secretaría de Salud para fortalecimiento de los diferentes programas tales como Afectividad, Atención de emergencias Médicas, Capacitación de Líderes, personal de CPS y para fortalecimiento de los programas de salud en el segundo semestre, tal como se consignó en la columna de justificación de cada movimiento presupuestal.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del Confis otorgan concepto favorable a los traslados presupuestales sustentados por la Secretaría de Salud por valor total de (\$ 436.451.425,00)

10. SOLICITUD DE TRASLADO PRESUPUESTAL SECRETARÍA DE HACIENDA (inversión)

Acude BIBIANA MANRIQUE ANAYA, quien manifiesta que mediante oficios del 16/junio/2022, junto con todos sus anexos, los cuales hacen parte integral de la presente Acta, la Secretaría de Hacienda, como ordenadora de gasto solicita los siguientes movimientos presupuestales, a saber:

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
SECRETARÍA DE HACIENDA (INVERSIÓN)	DESPACHO SECRETARÍA DE HACIENDA (INVERSIÓN)
<p>Código CCPET 2.3.2.02.02.006</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua</p> <p>CODIGO PROGRAMATICO: 2408037</p> <p>DETALLE MGA: TRANSPORTE PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS SERVICIO DE CONTROL DE LA EVASION DE PAGO EN LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE PUBLICO ORGANIZADO 501</p> <p>CPC DANE: 64112</p> <p>Fuente de Financiación: RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR 501</p>	<p>CREAR RUBRO</p> <p>Código CCPET: 2.3.2.02.02.008</p> <p>Nombre de la cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción</p> <p>Código programático MGA: 4599031</p> <p>Detalle MGA: Servicio de asistencia tecnica4599031.</p> <p>CPC DANE: 82310</p> <p>Fuente de financiación : RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR 501</p> <p>Rubro: 2.3.2.02.02.008.4599031.82310.501</p> <p>Valor: \$348.251.667</p>
<p>Rubro: 2.3.2.02.02.006.2408037.64112.501</p>	<p>CREAR RUBRO</p> <p>Código CCPET: 2.3.2.02.02.008</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción</p> <p>código programático MGA: 4599031</p>



Alcaldía de
Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 25 de 29

	<p>Detalle MGA: Servicio de asistencia tecnica4599031. CPC DANE: 82199 Fuente de financiación 501 Rubro 2.3.2.02.02.008.4599031.82199.501 Valor: \$358.281.667</p>
	<p>CREAR RUBRO Código CCPET: 2.3.2.02.02.008 Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción código programático MGA: 4599031 Detalle MGA: Servicio de asistencia tecnica4599031. CPC DANE: 83117 Fuente de financiación 501 Rubro 2.3.2.02.02.008.4599031.83117.501 Valor: \$114.450.000</p>
	<p>CREAR RUBRO Código CCPET: 2.3.2.02.02.008 Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción código programático MGA: 4599031 Detalle MGA: Servicio de asistencia tecnica4599031. CPC DANE: 83112 Fuente de financiación 501 Rubro 2.3.2.02.02.008.4599031.83112.501 Valor: \$15.695.000</p>
Valor: \$836.678.334	

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

Se requiere traslado de los recursos para completar el valor total de los Contratos que se deben celebrar para garantizar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la Secretaría de Hacienda para la vigencia 2022 y cuyo plazo debe extenderse hasta diciembre de 2022.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del Confis otorgan concepto favorable a los traslados presupuestales sustentados por valor total de (\$ 836.678.334,00)

11. SEGUIMIENTO A LAS VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS EN EL AÑO 2021

Acude GENDERSON ROBLES MUÑOZ, quien presenta ante el CONFIS seguimiento a las vigencias futuras aprobadas en el año 2021; documentos que junto con todos sus anexos hacen parte integral de la presente Acta, a saber:

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS A MAYO 31 DE 2022

SECRETARÍA	FONTO	Valor	Ejecutado	Saldo	% Ejec.
Infraestructura	x	195.030.130,00	194.266.364,00	0	100%
Salud y Ambiente		7.191.868.885,00	7.191.868.885,00	0	100%
Administrativa (funcionamiento)		2.295.086.459,00	2.065.311.102,71	1.309.984.430,71	90%
Desarrollo Social		2.422.894.051,00	2.308.559.778,00	1.582.041.908,00	95%
Planeación		1.648.664.678,20	1.648.224.888,32	0	100%
Valorización		2.347.797.128,50	2.066.329.918,50	0	88%
Interior		219.480.244,59	219.480.244,59	128.509.045,00	100%
TOTAL		9.847.821.576,29	9.224.041.181,12		94%

VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES A MAYO 31 DE 2022

SECRETARÍA	FONTO	Valor	Ejecutado	Saldo	% Ejec.
Salud y Ambiente		5.084.832.482,00	3.021.516.333,00	1.066.072.279,00	59%
Educación		69.515.789.234,55	62.482.461.245,06	2.480.792.881,56	90%
TOTAL		74.597.621.716,55	65.503.977.578,06		88%

La Secretaria de Educación no ejecutó los recursos de rendimientos financieros de alimentación escolar



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 27 de 29

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR PAGADO (MAYO 2022)
ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL	2.229.715.000,00	0
ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS	31.098.044.288,00	6.179.986.514,70
INTERVENTORIA TÉCNICA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS	2.050.593.314,00	93.234.124,00
ADECUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO	17.410.313.330,00	5.266.616.026,68
INTERVENTORIA TÉCNICA ADECUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO	1.453.130.227,00	0
ADECUACIÓN SALONES COMUNALES	1.346.753.008,00	122.048.845,80
INTERVENTORIA TÉCNICA ADECUACIÓN SALONES COMUNALES	135.626.225,00	0
TOTAL VIGENCIA FUTURA ORDINARIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	55.724.075.372,00	11.661.885.511,18

- La secretaria ejecutó vigencia futura en tiempo, el cual fue utilizado con la siguiente ejecución a mayo 31 de 2022 con fuente de financiación Recursos del Crédito

12. PROPOSICIONES Y VARIOS (2 TRASLADOS PRESUPUESTALES DE SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA)

Acude ENELDA GÓMEZ NIÑO, quien manifiesta que mediante oficios del 29 de junio 2022, junto con todos sus anexos, los cuales hacen parte integral de la presente Acta, la Secretaría de Infraestructura, como ordenadora de gasto solicita los siguientes movimientos presupuestales, a saber:

Como ordenador del gasto de la Secretaria de Infraestructura, de manera atenta me permito solicitar sea realizado los siguientes movimientos presupuestales:

CONTRACREDITO (INFRAESTRUCTURA)	ACREDITAR (HACIENDA -INVERSION)
Código BPIN: 2021680010020 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.006 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDA Y BEBIDAS, SERVICIO DE TRANSPORTE Y SERVICIO DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA CODIGO PROGRAMATICO MGA: 2408004	Código BPIN: NUEVO TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.006 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDA Y BEBIDAS, SERVICIO DE TRANSPORTE Y SERVICIO DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA CODIGO PROGRAMATICO MGA: 2409004

DETALLE MGA: ESPACIO DEDICADOS A LA INTERMODALIDAD CPC DANE: 64114 DETALLE CPC DANE: Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros FUENTE FINANCIACION: Recursos Propios vigencia anterior 501		DETALLE MGA: SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE LOCAL CPC DANE: 64112 DETALLE CPC DANE: Transporte seguridad de transporte seguimiento y control a la operación de los sistemas de transporte FUENTE FINANCIACION: Recursos Propios vigencia anterior 501	
Valor:	\$ 805.000.000,00	Valor:	\$ 805.000.000,00
Valor total Contracrédito	\$ 805.000.000,00	Valor total Crédito	\$ 805.000.000,00

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

El presente movimiento se realiza en virtud de la competencia que tiene la Secretaría de Hacienda para poder realizar los desembolsos para la operación del Sistema de Bicicletas Públicas SBP, en aras de dar cumplimiento a la meta del PDM de implementar la estrategia de complementariedad, la cual es ejecutada por METROLÍNEA

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del Confis otorgan concepto favorable al traslado presupuestal sustentados por la Secretaría de Infraestructura por valor total de (\$ 805.000.000,00)

CONTRACREDITAR		ACREDITAR	
Código BPIN: 2021680010078 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CÓDIGO CCPET: 2.3.2.02.02.008 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4599031 DETALLE MGA: SERVICIO DE ASISTECIA TECNICA CPC DANE: 83321 DETALLE CPC DANE: Servicios de ingeniería en proyectos de construcción FUENTE FINANCIACION: Recursos Propios 201		Código BPIN: 2021680010078 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CÓDIGO CCPET: 2.3.2.02.02.008 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4599031 DETALLE MGA: SERVICIO DE ASISTECIA TECNICA CPC DANE: 82120 DETALLE CPC DANE: Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho Valor: \$ 13.283.333,00 CPC DANE: 83990 DETALLE CPC DANE: Otros servicios profesionales técnicos y empresarias n.c.p. Valor: \$ 19.243.333,00 FUENTE FINANCIACION: Recursos Propios 201	
Valor:	\$ 32.526.666,00	Valor:	\$ 32.526.666,00
Valor total Contracrédito	\$ 32.526.666,00	Valor total Crédito	\$ 32.526.666,00



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 29 de 29

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

Contracrédito

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo despues de traslado
2.3.2.02.02.008.4599031.83321.201	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA	\$ 2.050.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.050.000.000,00	\$ 1.663.800.000,00	\$ 386.200.000,00	\$ 32.526.666,00	\$ 353.673.334,00

Los recursos que se encuentran en este numeral son para atender la contratación de los tres proyectos que actualmente tiene la Secretaria de Infraestructura para la contratación de personal, sin embargo al realizar la proyección de la contratación del personal para el segundo semestre de la presente vigencia del proyecto; FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LOS PROCESOS TRANSVERSALES DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, el Código CPC 82120 Y 83990 requieren de estos recursos y el CPC 83321 los recursos que tiene son suficientes para poder contratar el personal requerido, por lo anterior este despacho ve viable realizar este movimiento en el proyecto.

Crédito

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo despues de traslado
2.3.2.02.02.008.4599031.82120.201	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA	\$ 402.800.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 402.800.000,00	\$ 264.000.000,00	\$ 138.800.000,00	\$ 13.283.333,00	\$ 152.083.333,00
2.3.2.02.02.008.4599031.83990.201	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA	\$ 808.150.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 808.150.000,00	\$ 778.100.000,00	\$ 30.050.000,00	\$ 19.243.333,00	\$ 49.293.333,00

Los recursos que llegan a este numeral están dentro del proyecto mencionado anteriormente y van a los CPC requeridos para poder contratar el personal en el segundo semestre de la presente vigencia.

Agotado el orden del día se da por terminada esta sesión de **CONFIS No. 22_2022** hoy **miércoles 29/JUNIO/2022** siendo las **9:52 AM** y en constancia firman quienes en ella intervinieron.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MARÍA JULIANA ACEBEDO ORDOÑEZ	Delegada del alcalde -presidenta	
JOAQUÍN AUGUSTO TOBÓN BLANCO	Secretario de Planeación	
JORGE ISNARDO NEIRA GONZÁLEZ	Secretario de Desarrollo Social	
NAYARIN SAHARAY ROJAS TÉLLEZ	Secretaria de Hacienda	
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda	
JUAN DIEGO RGODRÍGUEZ CORTÉS	Tesorero General	
OSCAR JAVIER GRANDAS ARDILA	Profesional especializado	
GENDERSON FABIANNY ROBLES MUÑOZ	Profesional especializado	

Proyecto: *Eliza Fuentes Galván - CPS Despacho Hacienda*
 Revisó: *Doña Andrea Villamil - Oficina de Presupuesto* *DAS*

Bucaramanga, 21 de junio de 2022

0479

Doctor (a)
NAYARIN SAHARAY ROJAS TELLEZ
Secretaria de Hacienda
Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II

Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la Secretaría Administrativa, de manera atenta me permito solicitar sea realizado los siguientes movimientos presupuestales:

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: 2.1.2.02.02.008	Código CCPET: 2.1.2.02.02.010
Nombre De La Cuenta CCPET: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	Nombre De La Cuenta CCPET: VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION
TOTAL: \$ 90.000.000	TOTAL: \$90.000.000

JUSTIFICACIÓN DEL CRÉDITO:

Se realizó un análisis del comportamiento mensual que ha tenido el rubro 2.1.2.02.02.010 VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION, durante la actual vigencia, encontrando así que a la fecha se ha ejecutado el 69% del total de recursos asignados a dicho rubro. Teniendo en cuenta que el gasto proyectado para el segundo semestre del año 2022 es mayor a los recursos disponibles actualmente, se requiere hacer el movimiento presupuestal mencionado para continuar cubriendo las necesidades de los funcionarios públicos enviados en comisión a los múltiples eventos de carácter institucional a nivel regional y nacional.

JUSTIFICACIÓN DEL CONTRACRÉDITO

Para la actual vigencia se realizó la contratación con objeto "PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, JUNTO CON EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS Y LA MAQUINARIA RESPECTIVA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS". Por valor de \$754.198.196,85, de los cuales la Secretaría de Infraestructura / Alumbrado público aportó \$ 19.176.824. Considerando que inicialmente se presupuestó un gasto de \$834.085.048, en el rubro 2.1.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION, para dicho proceso, actualmente se cuenta con los recursos necesarios para trasladar al rubro 2.1.2.02.02.010 VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION.

Sin otro particular, agradezco la amable atención a la presente.

Cordialmente,



PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO	No. Consecutivo S-SACKIO-2022
Subproceso: Gestión de Bienes y Servicios Código Subproceso: 8400	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES 8400- 73.07 Comunicaciones Internas / Comunicaciones Internas Código Serie/Subserie (TRD) 8400-73 / 8400- 73.07

- - 0479

Monica Lucia Sarmiento Olarte
MONICA LUCIA SARMIENTO OLARTE
Secretario de Despacho
Secretaria Administrativa

Revisó: Uriel Andrey Carreño Molina *UCM*
Proyectó: Oscar Leonardo Carreño Córdoba CPS *OC*

Bucaramanga, 28 de Junio de 2022

Doctor (a)

Genderson Fabianny Robles Muñoz
Secretaria de Hacienda
Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
Ciudad

Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la Secretaria de Hacienda de manera atenta me permito solicitar sea realizado los siguientes movimientos presupuestales:

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
SECRETARIA DE HACIENDA (INVERSION)	DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA
<p>Código CCPET: 2.3.2.02.02.008</p> <p>Nombre de la cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Código Programático: 3502009</p> <p>Detalle MGA : COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO - Productividad y competitividad de las empresas colombianas - Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad CPC DANE: 83117</p> <p>Fuente de Financiación: Recursos propios (201) 2.3.2.02.02.008.3502009.83117.201</p>	<p><u>CREAR</u> Código CCPET: 2.3.2.02.02.008</p> <p>Nombre de la cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Código Programático: 2409004 Detalle MGA: Seguimiento y control a la operación de los sistemas de transporte</p> <p>CPC DANE: 8714102</p> <p>Fuente de Financiación: Recursos propios (201) 2.3.2.02.02.008.2409004.8714102.201</p> <p style="text-align: right;">140.000.000</p> <p><u>CREAR</u> Código CCPET: 2.3.2.01.01.003.07.01</p> <p>Nombre de la cuenta CCPET: Vehículos automotores, remolques y semirremolques, y sus partes, piezas y accesorios Código Programático: 2409004 Detalle MGA: Seguimiento y control a la operación de los sistemas de transporte CPC DANE: 61188</p> <p>Fuente de Financiación: Recursos propios (201) 2.3.2.01.01.003.07.01.2409004.61188.201</p> <p style="text-align: right;">450.000.000</p> <p><u>CREAR</u> Código CCPET: 2.3.2.01.01.003.02.02</p> <p>Nombre de la cuenta CCPET: Máquinas herramientas y sus partes, piezas y accesorios Código Programático: 2408051</p>



**FORMATO MOVIMIENTOS
PRESUPUESTALES MODELO**

Código: F-GFP-3400-238,37-002

Versión: 0.0

Fecha aprobación: Diciembre-13-2021

Página 2 de 1

Detalle MGA: Centro de diagnóstico automotor rehabilitado

CPC DANE: 8711001

Fuente de Financiación: Recursos propios (201)

2.3.2.01.01.003.02.02.2408051.8711001.201

212.000.000

CREAR

Código CCPET : 2.3.2.02.02.008

Nombre de la cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

Código Programatico:2408051

CPC DANE: 8711001

Fuente de Financiación: Recursos propios (201)

2.3.2.02.02.008.2408051.8711001.201

40.000.000

CREAR

Código CCPET : 2.3.2.02.02.008

Nombre de la cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

Código Programatico:2408051

Detalle MGA: Centro de diagnóstico automotor rehabilitado

CPC DANE: 87154

Fuente de Financiación: Recursos propios (201)

2.3.2.02.02.008.2408051.8715299.201

10.000.000

CREAR

Código CCPET : 2.3.2.02.02.008

Nombre de la cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

Código Programatico:2408051

Detalle MGA: Centro de diagnóstico automotor rehabilitado

CPC DANE: 91116

Fuente de Financiación: Recursos propios (201)

2.3.2.02.02.008.2408051.91116.201

15.000.000

CREAR

2.3.2.01.01.005.02.03.01.01

Nombre de la cuenta CCPET Paquetes de software

Código Programatico:2301024

Detalle MGA: Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

CPC DANE: 73311

Fuente de Financiación: Recursos propios (201)

2.3.2.01.01.005.02.03.01.01.2301024.73311.201

112.000.000

CREAR

Código CCPET : 2.3.2.02.02.008

Nombre de la cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

Código Programático: 2409003

Detalle MGA: Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada

CPC DANE :8715698

Fuente de Financiación: Recursos propios (201)

2.3.2.02.02.008.2409003.8715698.201

35.000.000

CREAR

Código CCPET : 2.3.2.02.02.008

Nombre de la cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

Código Programático: 2409013

Detalle MGA: Infraestructura de transporte para la seguridad vial

CPC DANE : 87290

Fuente de Financiación: Recursos propios (201)

2.3.2.02.02.008.2409013.54590.201

20.000.000

CREAR

Código CCPET : 2.3.2.02.02.008

Nombre de la cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

Código Programático: 2407002

Detalle MGA: Plataformas logísticas operando

CPC DANE : 97990

Fuente de Financiación: Recursos propios (201)

2.3.2.02.02.008.2407002.97990.201

75.000.000

CREAR

Código CCPET 2.3.2.02.01.002

Nombre de la cuenta CCPET: Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero

Código Programático: 2407002

Detalle MGA: Plataformas logísticas operando

CPC DANE : 2823609

Fuente de Financiación: Recursos propios (201)

2.3.2.02.01.002.2407002.2823609.201

20.000.000

CREAR

Código CCPET 2.3.2.02.01.003



**FORMATO MOVIMIENTOS
PRESUPUESTALES MODELO**

Código: F-GFP-3400-238,37-002

Versión: 0.0

Fecha aprobación: Diciembre-13-2021

Página 4 de 1

Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)

Código Programático: 2406028

Detalle MGA: Señalización física mantenida

CPC DANE : 8711099

Fuente de Financiación: Recursos propios (201)

2.3.2.02.01.003.2406028.8711099.201

25.000.000

CREAR

Código CCPET 2.3.2.02.01.003

Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)

Código Programático: 2408008

Detalle MGA: Obras complementarias para la seguridad vial en el transporte público organizado

CPC DANE : 62265

Fuente de Financiación: Recursos propios (201)

2.3.2.02.01.003.2408008.62265.201

5.000.000

CREAR

Código CCPET 2.3.2.02.01.003

Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)

Código Programático: 2408008

Detalle MGA: Obras complementarias para la seguridad vial en el transporte público organizado

CPC DANE : 61164

Fuente de Financiación: Recursos propios (201)

2.3.2.02.01.003.2408008.61164.201

100.000.000

CREAR

Código CCPET : 2.3.2.02.02.008

Nombre de la cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

Código Programático: 2409007

Detalle MGA: Servicio de asistencia técnica en temas de seguridad de transporte

CPC DANE : 91119

Fuente de Financiación: Recursos propios (201)

2.3.2.02.02.008.2409007.91119.201

449.000.000

CREAR

Código CCPET : 2.3.2.02.02.008

Nombre de la cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

Código Programático: 2408051

Detalle MGA: Centro de diagnóstico automotor rehabilitado

CPC DANE : 91119

Fuente de Financiación: Recursos propios (201)

2.3.2.02.02.008.2408051.91119.201

	32.000.000
	<p><u>CREAR</u> Código CCPET : 2.3.2.02.02.008 Nombre de la cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Código Programático: 2409002 Detalle MGA: Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse CPC DANE : 91119 Fuente de Financiación: Recursos propios (201) 2.3.2.02.02.008.2409002.91119.201</p>
	600.000.000
TOTAL : 2.340.000.000	TOTAL : 2.340.000.000

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS: Este movimiento presupuestal se fundamenta en que los recursos proyectados a invertir en la vigencia 2022 no presentan un comportamiento directamente proporcional a la ejecutoria mensual, por lo tanto es viable trasladar recursos libres de afectación por el orden de 2.340 millones; lo anterior además se fundamenta en que en el proyecto de distribución de recursos del balance de la vigencia 2021 al Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial – IMEBU, se adicionaron 3.000 millones que apuntan al cumplimiento de la meta “Implementar 1 ecosistema empresarial para la reactivación y desarrollo económico de la ciudad” que contribuirán al cumplimiento del “DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA “BUCARAMANGA PROGRESA” EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA” por lo tanto encontraremos al final del año un equilibrio entre el presupuesto y el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.

Cordialmente,



Nayarín Saharay Rojas Téllez

SECRETARIA DE HACIENDA

Proyecto: Daliz Andrea Villamil Sanchez



PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Serie: 130-3.6-49
OFICIO No 0163 – 2022.	Página 1 de 4

**GOBERNAR
ES HACER**

Bucaramanga, 21 de junio de 2022

Doctora
NAYARIN SAHARAY ROJAS TELLEZ
Secretaria de Hacienda Municipal
Alcaldía de Bucaramanga

ASUNTO: Solicitud de recursos financieros para la Dirección de Tránsito de Bucaramanga

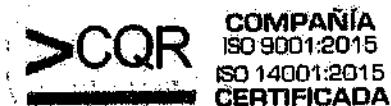
Respetada Doctora Saharay:

Con un cordial saludo, por medio de la presente me permito solicitar su colaboración con la destinación de recursos financieros del orden municipal para la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la presente vigencia fiscal, por un valor de DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES PESOS MCTE (\$2.340.000.000,00) con el fin de financiar el déficit presupuestal que se ha generado por la pérdida de una de las principales rentas de la entidad, y que se derivó de la sentencia judicial 2017-00027-1 proferida por el Tribunal Administrativo de Santander, la cual eliminó el pago del DERECHO ANUAL DE PLACA, y que implica una pérdida de cerca de diez mil millones de pesos anuales, y un estimado de \$ 3.900 millones para los primeros cuatro meses de la vigencia 2022.

Tomando en cuenta que con la sentencia judicial 2017-00027-1 proferida por el Tribunal Administrativo de Santander, que actuó en contra de los recursos de la entidad, se eliminó el pago del DERECHO ANUAL PLACA, "SEGUNDO.- DECLARAR la deprecada NULIDAD PARCIAL del ACUERDO N° 001 DEL 13 DE ENERO DE 2017, con el cual el Consejo Directivo de la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA fijara la tarifa de la TASA de los derechos y servicios prestados por dicha entidad pública para la vigencia 2017, específicamente en lo que refiere al ítem 02030108 DERECHO ANUAL DE PLACA de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta decisión, por lo que también resulta vinculante lo allí determinado" recurso que para la DTB es supremamente valioso, en cifras, para la vigencia 2021 a 31 de diciembre su recaudo fue de \$ 8,479,046,760.00, y dentro del presupuesto estimado para la vigencia 2022, con las gestiones de recaudo, se programó un recaudo de \$ 11,577,928,172.00, mismo que se tuvo en cuenta para la proyección de los gastos 2022, que en su totalidad, funcionamiento e inversión, suman \$ 35,405,267,391.

Es de señalar que dentro del presupuesto para la vigencia 2022, los gastos de funcionamiento alcanzan los \$ 29,661,565,337, gastos que son recurrentes, entre estos se cuentan pago de nómina, pago de servicios públicos, servicios de vigilancia, pólizas y otros servicios como la impresión y el fotocopiado, servicios tecnológicos, licencias de software y las prestaciones de servicios profesionales y de apoyo; sin el pago y contratación de estos bienes y servicios, la entidad no puede funcionar. Lo anterior sin contar recursos de inversión, con los cuales se financian procesos vitales en la garantía de la movilidad y la seguridad vial, como lo es control vial, señalización, semaforización y cultura vial, estimaciones que se tenían en el gasto para la presente vigencia en \$ 5,743,702,054.

Así mismo, para lo corrido de la vigencia en lo correspondiente al primer trimestre del año, y en comparación con los ingresos la Dirección de Tránsito de Bucaramanga presenta una



KM 4 VIA GIRÓN – Teléfono: (57-7) 6809966
Código Postal: 68005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia.



PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Serie: 130-3.6-49
OFICIO No 0163 – 2022.	Página 2 de 4



perdida en el ingreso del 29,63%, de igual manera y tomando en cuenta lo corrido del primer trimestre al 30 de mayo de 2022, este porcentaje de pérdida en el ingreso llega a 26.76% con un valor de pérdida de 3.711.144.915.

El discriminado de los ingresos para los meses de enero a mayo de 2022, es el siguiente:

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2022	PRESUPUESTO 2022 FINAL	RECAUDO PRIMER TRIMESTRE	RECAUDO MES DE ABRIL Y MAYO
INGRESOS	\$ 35.405.267.391	\$ 31.881.099.221	\$ 6.337.656.696	\$4.066.043.116,00

Previendo lo anterior, la Dirección de tránsito en aras de no generar gastos que superen las apropiaciones de permitidas de acuerdo con el recaudo efectivo de los ingresos de la entidad, se aboco a realizar un aplazamiento en ingresos y gastos en virtud de lo contemplado en el artículo 76 y 77 del estatuto orgánico del presupuesto, este aplazamiento se aplico a gastos de inversión por valor de 3.783.512.698,25, por cuanto los gastos fijos, contemplados en el presupuesto de funcionamiento, en su mayoría corresponden a gasto y emolumentos relacionados a la nómina de la entidad, por lo cual no pueden ser aplazados o reducidos.

De otro lado y ahondando dentro del análisis, debe tenerse en cuenta que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, al igual que las demás instituciones públicas que prestan servicios a la comunidad, debe generar una planeación financiera, dentro de lo cual debe contemplar gastos futuros, que se causan dentro de la vigencia, esto es un aprovisionamiento de los ingresos, enfocados al gasto, con el fin de no generar un déficit de tesorería, que puede, si no se ajusta el presupuesto, no generar un déficit en el presupuesto, pero genera inconvenientes legales; dentro de este análisis, sumados los gastos de aprovisionamiento de recursos para la adquisición de bienes y servicios de la presente vigencia.

Es importante tener en cuenta que se debe dar cumplimiento a las metas trazadas en el plan de desarrollo para la vigencia 2020 – 2023, y que dichas metas son y corresponden al cumplimiento del objeto misional de la entidad, se hace necesario con carácter urgente, solicitar se asignen recursos de la administración central para poder darles cumplimiento, estas metas directamente impactan en el tránsito, movilidad y la seguridad vial de todos los Bucaramanguenses.

Los recursos solicitados entrarían a financiar los rubros de inversión de los proyectos formulados para la vigencia 2022 de la siguiente manera:

- **Fortalecimiento al Grupo de Control Vial:** Estrategia de Control vial respecto a aumentar la operatividad vial, recuperación de espacio público, disminuir los índices de siniestralidad, por lo tanto se requiere apoyo de 40 reguladores viales para ampliar el grupo de control y regulación del tránsito, las campañas de cultura vial, así mismo se requiere el mantenimiento de dos (2) grúas para la inmovilización de los vehículos conforme al Código Nacional de Tránsito, compra de 30 motocicletas a razón que el parque automotor del grupo de control vial se encuentra obsoleto.

>CQR
COMPAÑÍA
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
CERTIFICADA

KM 4 VIA GIRÓN – Teléfono: (57-7) 6909966
Código Postal: 69005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Serie: 130-3.6-49
OFICIO No 0163 – 2022.	Página 3 de 4

**GOBERNAR
ES HACER**

- **Mantener el funcionamiento del CDA;** Cumplir con los requisitos establecidos por la ONAC se requiere el mantenimiento y calibración de los equipos de las pistas para el normal funcionamiento y garantizar la prestación del servicio del CDA.
- **Realización Semana de la Bicicleta:** Cumplimiento Acuerdo 01 del 27 de enero del 2017, que se generó desde el Concejo Municipal y aprobó la Alcaldía, para el año 2022 se realizara la 8ª semana de la bicicleta para lo cual se requiere de la logística de dicha actividad y dotación alrededor de 10 Bici-agentes para la promoción de modos de transporte sostenibles.
- **Mantenimiento a la Señalización Vial;** Para cumplimiento de las metas de producto de la vigencia 2022, se requiere compra de pintura, manteniendo máquina de pintura Señalización vial, adquisición de dispositivos de señalización vial.
- **Mejorar los sistemas para la atención al Ciudadano:** Fortalecimiento institucional mediante la Adquisición de software para ventanilla única y antivirus.
- **Mantener personal de apoyo:** Mantener las CPS de la oficina de Señalización de apoyo para la demarcación de la vía en la instalación y reparación de señales de tránsito etc., CPS que apoyan la operatividad de control vial como instaladores de cepos, reguladores viales, CPS que apoyan el CDA en las inspecciones técnico Mecánicas, CPS de SemafORIZACIÓN para el mantenimiento de los semáforos, estudios técnicos de tránsito etc., CPS oficina de la Bici que apoyan labores de coordinación y promoción del uso de la Bicicleta.

Por tal razón, se solicita de su valiosa colaboración con la destinación de recursos financieros del orden municipal para la Dirección de Tránsito de Bucaramanga en la presente vigencia fiscal 2022 es vital, y se requieren por un valor de DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES PESOS MCTE (\$2.340.000.000,00) destinados a cubrir los siguientes gastos:

Rubro	Nombre del Rubro	Descripción	Monto
2.3.2.02.02.008.02.0 2	Servicio de mantenimiento vehículos	Reparación de Grúas	\$ 120.000.000,00
2.3.2.01.01.003.07.0 1.02	adquisición vehículo control vial	Compra de Motos Control Vial	\$ 450.000.000,00
2.3.2.01.01.003.02.0 2.01.04	adquisición equipo de holgura pistas inspección CDA	Analizador de holguras	\$ 147.000.000,00
2.3.2.01.01.003.02.0 2.01.02	adquisición Kits de reparación bomba de gases CDA	Gas patrón	\$ 10.000.000,00
2.3.2.02.02.008.04	Servicios de aseguramiento metrológico a los equipos del CDA	calibración de equipos de pistas	\$ 40.000.000,00
2.3.2.02.02.008.04	Servicios de aseguramiento metrológico a los equipos del CDA	lentes de opacidad	\$ 10.000.000,00
2.3.2.02.02.008.05	Servicios de acreditación ONAC	Auditoría ONAC	\$ 15.000.000,00
2.3.2.01.01.005.02.0 3.01.01.02	Licenciamiento de software	licencia software	\$ 35.000.000,00
2.3.2.01.01.003.02.0 2.01.04	adquisición de insumos y repuestos para los equipos de inspección	insumos repuestos	\$ 30.000.000,00
2.3.2.01.01.003.02.0 2.01.02	adquisición Kits de reparación bomba de gases CDA	Repuestos analizadores de gases	\$ 25.000.000,00
2.3.2.02.02.008.02.0 1	Servicio de mantenimiento especializado sistema de semaforización	Mantenimiento especializado	\$ 35.000.000,00
2.1.2.02.02.008.03	Mantenimiento general	Reparaciones planta física	\$ 20.000.000,00



**COMPAÑÍA
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
CERTIFICADA**

KM 4 VIA GIRÓN – Teléfono: (57-7) 6809966
Código Postal: 68005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Serie: 130-3.6-49
OFICIO No 0163 – 2022.	Página 4 de 4

**GOBERNAR
ES HACER**

2.3.2.02.02.008.08	Servicios de operación logística programa ofibici	logística y demás semana de la Bicicleta	\$ 75.000.000,00
2.3.2.02.01.002.01.0 2	dotación equipo biciagentes	Dotación agentes bici	\$ 20.000.000,00
2.3.2.02.02.008.02.0 3	Servicio de mantenimiento máquina de demarcación vial	Manteniendo máquina de pintura Señalización vial	\$ 20.000.000,00
2.3.2.02.01.003.04	Materiales y suministros para la señalización vial	Manteniendo dispositivos de señalización	\$ 25.000.000,00
2.3.2.02.01.003.04	Materiales y suministros para la señalización vial	Compra de Herramientas Señalización Vial	\$ 5.000.000,00
2.3.2.02.01.003.04	Materiales y suministros para la señalización vial	Compra de pintura Señalización Vial	\$ 100.000.000,00
2.3.2.01.01.005.02.0 3.01.01.01	adquisición de software	Adquisición de software sistemas ventanilla única	\$ 57.000.000,00
2.3.2.01.01.005.02.0 3.01.01.01	adquisición de software	Adquisición de antivirus	\$ 20.000.000,00
2.3.2.02.02.008.01.0 2	Servicios de personal control vial	Mantener cps de control vial	\$ 300.000.000,00
2.3.2.02.02.008.01.0 4	Servicios de personal programa ofibici	Mantener cps de ofi bici	\$ 25.000.000,00
2.3.2.02.02.008.01.0 1	Servicios de personal CDA	Mantener cps de CDA	\$ 32.000.000,00
2.3.2.02.02.008.01.0 5	Servicios de personal semaforización y georeferenciación	Mantener cps de semaforización	\$ 26.000.000,00
2.3.2.02.02.008.01.0 6	Servicios de personal señalización vial	Mantener cps de señalización	\$ 98.000.000,00
2.3.2.02.02.008.01.0 3	Servicios de personal educación vial	Contratación de apoyo reguladores viales	\$ 600.000.000,00
TOTAL			\$ 2.340.000.000,00

Por último, el equipo directivo en compañía de la alta dirección, vienen adelantando todos los trámites legales y los estudios técnicos pertinentes para la radicación de un proyecto de acuerdo que permita implementar una nueva renta, dentro de los términos legales que le son propios.

Agradezco su valiosa colaboración.

Cordialmente

IVÁN RODRÍGUEZ DURAN
Director General

Proyección Dr. Juan Carlos Castilla Arévalo – Subdirector Financiero

>CQR
COMPañÍA
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
CERTIFICADA

KM 4 VIA GIRÓN – Teléfono: (57-7) 6809966
Código Postal: 68005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

 Alcaldía de Bucaramanga	FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO	Código: F-GFP-3400-238,37-002
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: Diciembre-13-2021
		Página 1 de 1

Bucaramanga, 16 de Junio de 2022

Doctor (a)
 Genderson Fabianny Robles Muñoz
 Secretaria de Hacienda
 Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
 Ciudad

Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la Secretaria de Hacienda de manera atenta me permito solicitar sea realizado los siguientes movimientos presupuestales:

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
SECRETARIA DE HACIENDA (INVERSION)	DESPACHO SECRETARIA DE HACIENDA (INVERSION)
<p>Código CCPET 2.3.2.02.02.008</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua</p> <p>CODIGO PROGRAMATICO: 2408037</p> <p>DETALLE MGA: TRANSPORTE PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS SERVICIO DE CONTROL DE LA EVASION DE PAGO EN LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE PUBLICO ORGANIZADO 501</p> <p>CPC DANE: 64112</p> <p>Fuente de Financiación: RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR 501</p> <p>Rubro: 2.3.2.02.02.006.2408037.64112.501</p>	<p>CREAR RUBRO</p> <p>Código CCPET: 2.3.2.02.02.008</p> <p>Nombre de la cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción</p> <p>Código programático MGA: 4599031</p> <p>Detalle MGA: Servicio de asistencia tecnica4599031.</p> <p>CPC DANE: 82310</p> <p>Fuente de financiación : RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR 501</p> <p>Rubro: 2.3.2.02.02.008.4599031.82310.501</p> <p>Valor: \$348.251.667</p>
	<p>CREAR RUBRO</p> <p>Código CCPET: 2.3.2.02.02.008</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción</p> <p>código programático MGA: 4599031</p> <p>Detalle MGA: Servicio de asistencia tecnica4599031.</p> <p>CPC DANE: 82199</p> <p>Fuente de financiación 501</p> <p>Rubro 2.3.2.02.02.008.4599031.82199.501</p> <p>Valor: \$358.281.667</p>

	CREAR RUBRO Código CCPET: 2.3.2.02.02.008 Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción código programático MGA: 4599031 Detalle MGA: Servicio de asistencia tecnica4599031. CPC DANE: 83117 Fuente de financiación 501 Rubro 2.3.2.02.02.008.4599031.83117.501 Valor: \$114.450.000
	CREAR RUBRO Código CCPET: 2.3.2.02.02.008 Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción código programático MGA: 4599031 Detalle MGA: Servicio de asistencia tecnica4599031. CPC DANE: 83112 Fuente de financiación 501 Rubro 2.3.2.02.02.008.4599031.83112.501 Valor: \$15.695.000

Valor: \$836.678.334

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:


Se requiere traslado de los recursos para completar el valor total de los Contratos que se deben celebrar para garantizar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la Secretaría de Hacienda para la vigencia 2022 y cuyo plazo debe extenderse hasta Diciembre de 2022.

Cordialmente,



Nayarín Saharay Rojas Téllez
SECRETARÍA DE HACIENDA

Proyecto: Daliz Andrea Villamil Sanchez

	FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO	Código: F-GFP-3400-238,37-002
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: Diciembre-13-2021
		Página 1 de 1

Bucaramanga, 16 de Junio de 2022

Doctor (a)
Genderson Fabianny Robles Muñoz
Secretaria de Hacienda
Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM.Fase II
Ciudad

Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la Secretaria de Hacienda de manera atenta me permito solicitar sea realizado los siguientes movimientos presupuestales:

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
SECRETARIA DE HACIENDA (INVERSION)	DESPACHO SECRETARIA DE HACIENDA (INVERSION)
<p>Código CCPET 2.3.2.02.02.006</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua</p> <p>CODIGO PROGRAMATICO: 2408037</p> <p>DETALLE MGA: TRANSPORTE PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS SERVICIO DE CONTROL DE LA EVASION DE PAGO EN LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE PUBLICO ORGANIZADO 501</p> <p>CPC DANE: 64112</p> <p>Fuente de Financiación: RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR 501</p> <p>Rubro: 2.3.2.02.02.006.2408037.64112.501</p>	<p>CREAR RUBRO</p> <p>Código CCPET: 2.3.2.02.02.008</p> <p>Nombre de la cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción</p> <p>Código programático MGA: 4599031</p> <p>Detalle MGA: Servicio de asistencia tecnica4599031.</p> <p>CPC DANE: 82310</p> <p>Fuente de financiación : RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR 501</p> <p>Rubro: 2.3.2.02.02.008.4599031.82310.501</p> <p>Valor: \$348.251.667</p>
	<p>CREAR RUBRO</p> <p>Código CCPET: 2.3.2.02.02.008</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción</p> <p>código programático MGA: 4599031</p> <p>Detalle MGA: Servicio de asistencia tecnica4599031.</p> <p>CPC DANE: 82199</p> <p>Fuente de financiación 501</p> <p>Rubro 2.3.2.02.02.008.4599031.82199.501</p> <p>Valor: \$358.281.667</p>

	CREAR RUBRO Código CCPET: 2.3.2.02.02.008 Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción código programático MGA: 4599031 Detalle MGA: Servicio de asistencia tecnica4599031. CPC DANE: 83117 Fuente de financiación: 501 Rubro 2.3.2.02.02.008.4599031.83117.501 Valor: \$114.450.000
	CREAR RUBRO Código CCPET: 2.3.2.02.02.008 Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción código programático MGA: 4599031 Detalle MGA: Servicio de asistencia tecnica4599031. CPC DANE: 83112 Fuente de financiación: 501 Rubro 2.3.2.02.02.008.4599031.83112.501 Valor: \$15.695.000

Valor: \$836.678.334

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

Se requiere traslado de los recursos para completar el valor total de los Contratos que se deben celebrar para garantizar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la Secretaria de Hacienda para la vigencia 2022 y cuyo plazo debe extenderse hasta Diciembre de 2022.

Cordialmente,



Nayarín Saharaj Rojas Téllez
SECRETARIA DE HACIENDA

Proyecto: Daliz Andrea Villamil Sanchez

 Alcaldía de Bucaramanga	FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO INVERSIÓN	Código: SID1790-2022
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: Diciembre-13-2021
		Página 1 de 1

Bucaramanga, 23 de junio de 2022

Doctora
NAYARIN SAHARAY ROJAS TELLEZ
 Secretaria de Hacienda
Atn. GENDERSON FABIANNY ROBLES MUÑOZ
 Área Funcional Presupuesto
 CAM Fase II Piso 2
 Alcaldía de Bucaramanga

Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo, como ordenador del gasto de la Secretaría del Interior; de manera atenta me permito solicitar sea realizado los siguientes movimientos presupuestales, correspondientes al programa de Gobierno Fortalecido Para Ser Y Hacer – Apoyo a la Gestión:

CONTRACREDITAR
Código BPIN: 2020680010035
Tipo de Trámite: Traslado
Código CCPET: 2.3.2.01.01.003.03.02
Nombre de la Cuenta CCPET: Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios
Código Programático MGA: 4502017
Detalle MGA: Servicio de información actualizado CPC DANE: 45250 Detalle CPC DANE: Otras máquinas de procesamiento automático de datos que contengan o no una o dos de las siguientes tipos de unidades de almacenamiento unidades de entrada unidades de salida
Fuente Financiación: Recursos propios vigencia anterior 501
Valor: \$ 70.000.000
TOTAL \$ 70.000.000

ACREDITAR
Código BPIN: 2020680010035
Tipo de Trámite: Traslado
Código CCPET: 2.3.2.02.02.008
Nombre de la Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
Código Programático MGA: 4502022
Detalle MGA: Servicio de asistencia técnica CPC DANE: 83990 Detalle CPC DANE: Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p
Fuente Financiación: Recursos propios vigencia anterior 501
Valor: \$ 70.000.000
Valor: \$ 70.000.000

CONTRACREDITAR
Código BPIN: 2020680010035
Tipo de Trámite: Traslado
Código CCPET: 2.3.2.01.01.004.01.01.02
Nombre de la Cuenta CCPET: Muebles del tipo utilizado en la oficina
Código Programático MGA: 4502017
Detalle MGA: Servicio de información actualizado
CPC DANE: 3812199
Detalle CPC DANE: Muebles metálicos n c p para oficina
Fuente Financiación: Recursos propios vigencia anterior 501
Valor: \$ 12.480.000
TOTAL \$ 12.480.000

ACREDITAR
Código BPIN: 2020680010035
Tipo de Trámite: Traslado
Código CCRET: 2.3.2.02.02.008
Nombre de la Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
Código Programático MGA: 4502022
Detalle MGA: Servicio de asistencia técnica
CPC DANE: 83990
Detalle CPC DANE: Otros servicios profesionales técnicos y empresariales: n c p
Fuente Financiación: Recursos propios vigencia anterior 501
Valor: \$ 12.480.000
Valor: \$ 12.480.000

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

Los recursos que se encuentran actualmente en el rubro presupuestal 2.3.2.01.01.003.03.02.4502017.45250.501 maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios por valor de \$ 70.000.000, 2.3.2.01.01.004.01.01.02.4502017.3812199.501 Muebles del tipo utilizado en la oficina por valor de \$12.480.000, corresponde a la incorporación de los recursos de balance para el presupuesto vigencia 2022 de acuerdo con el Decreto 0079 de junio 10 de 2022 para el programa Gobierno Fortalecido Para Ser Y Hacer – Apoyo a la Gestión.

El proyecto "FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN OPERATIVA PARA LA EFICIENCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR DIRIGIDOS A LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" se encuentra certificado por el banco de programas y proyectos de inversión municipal, registrado con BPIN 2020680010035

El proyecto requiere actualización por COSTOS para el mes de junio de la vigencia 2022, debido a que es necesario dar continuidad y dar cumplimiento a la meta denominada: Mantener el 100% de los programas que desarrolla la Administración Central, y en la cual la Secretaría de Interior hace parte fundamental para seguir con el cumplimiento de acciones y programas prioritarios incluidos en el Plan de Desarrollo Bucaramanga: Una Ciudad de Oportunidades 2020-2023, y que están dirigidos a la prestación del servicio de orientación y atención de la población del Municipio de Bucaramanga.

Con esta actualización se garantizan los equipos de trabajo de la Secretaría de Interior para el segundo semestre del 2022, que fortalecen los procesos planeación estratégica, procesos contractuales, procesos administrativos y todo lo referente a la atención orientada al público.



**FORMATO MOVIMIENTOS
PRESUPUESTALES MODELO
INVERSIÓN**

Código: SID1790-2022

Versión: 0.0

Fecha aprobación: Diciembre-13-2021

Página 3 de 1

En este proyecto se habían programado recursos para fortalecer la oficina de proyectos y SIGC en materia de tecnología como son equipos de cómputo e impresoras y también mobiliario; sin embargo, se requirió de estos recursos para garantizar los equipos de trabajo.

En este sentido y con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos, se requiere realizar los traslados entre rubros presupuestales y así presentar ante el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal – BPPIM las actualizaciones pertinentes del proyecto durante la presente vigencia.

Por lo anterior, se requiere el concepto favorable para el CONTRACRÉDITO de los rubros presupuestales 2.3.2.01.01.003.03.02.4502017.45250.501 maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios, 2.3.2.01.01.004.01.01.02.4502017.3812199.501 Muebles del tipo utilizado en la oficina y el CRÉDITO al rubro 2.3.2.02.02:008.4502022.83990.501 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.

Sin otro particular, agradezco la amable atención a la presente.

Cordialmente,

MANUEL JOSÉ TORRES GONZÁLEZ
Secretario del Interior (E)

Proyectó: Miguel Antonio Borrero Arango – CPS ^{MA}
Revisó: Leydi Johana Zambrano Avellaneda - CPS ^P



Bucaramanga, 17 de junio de 2022

Doctora
NAYARIN SAHARAY ROJAS TELLEZ
Secretaria de Hacienda
Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
Ciudad

Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la Secretaría Educación, de manera atenta me permito solicitar sea realizado los siguientes movimientos presupuestales:

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
<p>Tipo de tramite: Traslado</p> <p>Código CCPET: 2.3.2.02.01.003</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)</p> <p>Código programático MGA: 2201070</p> <p>Detalle MGA: Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados</p> <p>CPC DANE: 2719004</p> <p>Detalle CPC DANE: Tapabocas y otras prendas de ropa médica</p> <p>Fuente Financiación: OTROS APORTES O TRANSFERENCIAS NACIONALES - FOME</p>	<p>Código BPIN: 2021680010103</p> <p>Código CCPET: 2.3.2.02.02.005</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: Construcción y servicios de la construcción</p> <p>Código programático MGA: 2201052</p> <p>Detalle MGA: Infraestructura educativa mejorada</p> <p>CPC DANE: 54129</p> <p>Detalle CPC DANE: Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales</p> <p>Fuente Financiación: OTROS APORTES O TRANSFERENCIAS NACIONALES - FOME</p>
TOTAL: \$ 52.081.184,82	TOTAL: : \$ 52.081.184,82

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

a. Justificación contracrédito:

Para el rubro presupuestal 2.3.2.02.01.003.2201070.2719004.592 AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA LA EDUCACION INICIAL PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA DOTADOS TAPABOCAS Y OTRAS PRENDAS DE ROPA MEDICA con una apropiación inicial de \$ 52.081.184,82 y que no presenta ejecución presupuestal a la fecha, que fueron clasificados presupuestalmente con el fin de utilizarlos para la adquisición de elementos de protección personal en cumplimiento de los protocolos de bioseguridad expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, pero por motivo de la expedición de la Resolución No. 692 del 29 de abril, en donde se indica que el Comité Asesor de Evaluación, Intervención Covid-19 recomendó ...*"levantar el uso de tapabocas en espacios cerrados en aquellos municipios que ya tengan una cobertura de vacunación con esquemas completos mayor al 70% y una cobertura en dosis de refuerzo mayor al 40%"*... y en donde su anexo técnico indica que el uso de tapabocas ...*"para instituciones de educación inicial, superior y para el trabajo y el desarrollo humano, esta medida empieza a aplicar a partir del 15 de mayo de 2022"* ... atendiendo a esta directiva, se solicita el traslado presupuestal para el rubro 2.3.2.02.02.005.2201052.54129.592 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEJORADA



**FORMATO MOVIMIENTOS
PRESUPUESTALES MODELO
INVERSIÓN**

Código: F-GFP-3400-238,37-001

Versión: 0.0

Fecha aprobación: Diciembre-13-2021

Página 2 de 1

SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIN DE OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, para realizar adecuaciones básicas de infraestructura de las Instituciones Educativas, uno de los usos permitidos de inversión de estos recursos

b. Justificación crédito:

Se requiere realizar este traslado, teniendo en cuenta la expedición de la Resolución No. 692 del 29 de abril, en donde se indica que el Comité Asesor de Evaluación, Intervención Covid-19 recomendó ... "levantar el uso de tapabocas en espacios cerrados en aquellos municipios que ya tengan una cobertura de vacunación con esquemas completos mayor al 70% y una cobertura en dosis de refuerzo mayor al 40%" ... y en donde su anexo técnico indica que el uso de tapabocas ... "para instituciones de educación inicial, superior y para el trabajo y el desarrollo humano, esta medida empieza a aplicar a partir del 15 de mayo de 2022" ... por lo cual se solicita el traslado presupuestal para el rubro 2.3.2.02.02.005.2201052.54129.592 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEJORADA SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIN DE OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, para realizar adecuaciones básicas de infraestructura de las Instituciones Educativas, uno de los usos permitidos de inversión de estos recursos.

Sin otro particular, agradezco la amable atención a la presente.

Cordialmente,

ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretaria de Educación

Proyectó: Jennifer Hernández Díaz- Presupuesto Educación

Bucaramanga, 21 de junio de 2022

2479

Doctor (a)
NAYARIN SAHARAY ROJAS TELLEZ
Secretaría de Hacienda
Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II

Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la Secretaría Administrativa, de manera atenta me permito solicitar sea realizado los siguientes movimientos presupuestales:

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: 2.1.2.02.02.008	Código CCPET: 2.1.2.02.02.010
Nombre De La Cuenta CCPET: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	Nombre De La Cuenta CCPET: VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION
TOTAL: \$ 90.000.000	TOTAL: \$90.000.000

JUSTIFICACIÓN DEL CRÉDITO:

Se realizó un análisis del comportamiento mensual que ha tenido el rubro 2.1.2.02.02.010 VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION, durante la actual vigencia; encontrando así que a la fecha se ha ejecutado el 69% del total de recursos asignados a dicho rubro. Teniendo en cuenta que el gasto proyectado para el segundo semestre del año 2022 es mayor a los recursos disponibles actualmente; se requiere hacer el movimiento presupuestal mencionado para continuar cubriendo las necesidades de los funcionarios públicos enviados en comisión a los múltiples eventos de carácter institucional a nivel regional y nacional.

JUSTIFICACIÓN DEL CONTRACRÉDITO

Para la actual vigencia se realizó la contratación con objeto "PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, JUNTO CON EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS Y LA MAQUINARIA RESPECTIVA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS". Por valor de \$754.198.196,85, de los cuales la Secretaría de Infraestructura / Alumbrado público aportó \$ 19.176.824. Considerando que inicialmente se presupuestó un gasto de \$834.085.048, en el rubro 2.1.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, para dicho proceso; actualmente se cuenta con los recursos necesarios para trasladar al rubro 2.1.2.02.02.010 VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION.

Sin otro particular, agradezco la amable atención a la presente.

Cordialmente,



PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO	No. Consecutivo S-SA440-2022
Subproceso: Gestión de Bienes y Servicios Código Subproceso: 8400	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES 8400- 73,07 Comunicaciones Internas / Comunicaciones Internas Código Serie/Subserie (TRD) 8400-73 / 8400- 73,07

- - 0479

Mónica Lucía Sarmiento Olarte
MONICA LUCIA SARMIENTO OLARTE
Secretario de Despacho
Secretaria Administrativa

Revisó: Uriel Andrey Carreño Molina *UAM*
Proyectó: Oscar Leonardo Carreño Córdoba CPS *OC*

